



MINUTA DE REUNIÓN

Cuerpo colegiado/Área:	Reunión del Comité Académico del Doctorado en Desarrollo Sostenible	Nº/Folio:	12
------------------------	---	-----------	----

Lugar:	Sala de Juntas de la DDS.	Hora inicio:	9:00	Hora fin:	11:00
Fecha:	28 de septiembre de 2018.				

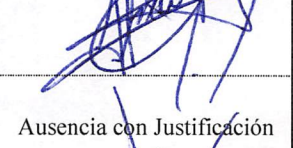
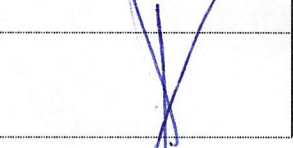
Asunto 1

Tema:	Examen de Candidatura	Presenta:	Alejandro Palafox
Resumen:	Se establece el siguiente procedimiento:		
Acuerdos:	1.1 El Comité Acuerda la aplicación del procedimiento de examen de candidatura descrito anteriormente (Se anexa documento).		

Asunto 2

Tema:	Sustitución de Comité de Tesis	Presenta:	Alejandro Palafox
Resumen:	La Mtra. Cruz López Contreras solicita el cambio de dos sinodales.		
Acuerdos:	2.1 El Comité Académico acuerda aprobar el cambio de los asesores. Dr. Romano Gino Segrado Pavón por el Dr. J. Cruz García Albarado Dr. Eduardo Alanís Rodríguez por el Dr. Oscar Frausto Martínez.		

----- Última línea -----

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Alejandro Palafox Muñoz	Coordinador	
Dr. Romano Segrado Pavón	STPI	Ausencia con Justificación
Dr. Adrián Cervantes Martínez	Miembro del Comité Académico	
Dr. Oscar Frausto Martínez	Miembro del Comité Académico	
Dra. Lucinda Arroyo Arcos	Miembro del Comité Académico	Ausencia con Justificación
Dr. Alejandro Collantes Chávez-Costa	Miembro del Comité Académico	



Examen de Candidatura del Doctorado en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Quintana Roo

1. El examen de candidatura es un requisito previsto en la Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) de la Universidad de Quintana Roo, que figura para la obtención del grado de Doctor (Art. 42). El examen de candidatura deberá ser presentado a más tardar en el sexto ciclo en el marco de la asignatura Seminario de Tesis III, de acuerdo al Plan de Estudios del Doctorado en Desarrollo Sostenible (2013).
2. El estudiante(a) deberá presentar su solicitud por escrito ante la Coordinación del Doctorado, con el Visto Bueno del Director(a) de Tesis.
3. El Comité Académico designará el jurado evaluador, el cual tendrá las siguientes características: Tres jurados: a) dos expertos en la LGAC del estudiante [preferentemente de la Universidad de Quintana Roo]; y b) un miembro del Comité de Tesis con excepción del Director(a) o Co-Director(a).
4. El estudiante(a) deberá contemplar 60 días naturales antes de la fecha prevista para presentar su examen de candidatura. El Comité Académico designará la fecha del examen.
5. El examen de candidatura consistirá en que cada jurado redactará una pregunta relacionada con los fundamentos de la(s) disciplina(s) en las que se enmarca el trabajo de investigación. Al menos una de las preguntas estará vinculada con la temática general del programa educativo (desarrollo sostenible). La intención de las preguntas serán: evaluar la capacidad de análisis, síntesis y en conjunto las habilidades científicas que permitan identificar las cualidades del o la estudiante como futuro doctor(a).
6. El o la estudiante tendrá 30 días naturales para responder por escrito el cuestionario. El no entregar el documento en la fecha establecida será motivo de declarar no aprobado el examen de candidatura (ver apartado 10 de este documento). El documento con las respuestas no deberá rebasar las 30 cuartillas (considerando la bibliografía), con interlineado a 1.5 y letra Times New Roman a 12 puntos. El o la



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- estudiante deberá citar la procedencia de cualquier información en párrafos, cuadros, figuras y otros, para no incurrir en plagio.
7. La Coordinación del Doctorado conservará la versión digital del documento entregado, el cual será remitido al sínodo designado por el Comité Académico vía correo electrónico.
 8. El examen de candidatura será realizado en no más de 15 días naturales a la entrega de las respuestas. El examen comprende la presentación de las respuestas y la defensa oral de las mismas ante el jurado designado por el Comité Académico, el cual deberá realizarse a puerta cerrada.
 9. El jurado emitirá una calificación (Aprobado o No Aprobado) posterior a la presentación oral del examen de candidatura, dicha valoración será plasmada en el Acta de Examen de Candidatura. El examen comprende la presentación de las respuestas a las tres preguntas y la defensa oral ante el sínodo.
 10. Si el resultado del Examen de Candidatura es No Aprobado, deberá efectuarse nuevamente en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de presentación de la primera oportunidad.

Procedimiento aprobado en sesión del Comité Académico el 28 de septiembre de 2018.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**ACTA DE EXAMEN DE CANDIDATURA
DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE**

Cozumel, ____ de ____ de ____

ACTA No. ____

Los suscritos, _____,
_____,

Pesidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité constituido con motivo del Examen de Candidatura al grado de Doctor en Desarrollo Sostenible, sustentado por el (la) Mtro. _____,

hacemos constar que este se realizó en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, a las ____ horas del día ____ del mes de ____ del año ____, mediante la evaluación correspondiente, y que por votación del Comité Evaluador, el sustentante ha sido _____.

Los fundamentos para emitir este dictamen se basan en argumentos adjuntos, con las firmas correspondientes a cada miembro de la mesa examinadora.

“Fructificar la razón, trascender nuestra cultura”

Presidente

Secretario

Vocal

Director de División